

**ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 08 – 2015**

Página 1 de 2

La UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA – UPME, mediante la presente Adenda considera conveniente modificar los Documentos de Selección del Inversionista STR en los apartes aquí señalados, dentro de la Convocatoria UPME STR 08 – 2015 “SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA NUEVA SUBESTACIÓN CERETÉ 110 kV EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”.

Las modificaciones contenidas en este documento tienen su fundamento jurídico en el numeral 3.3 de los Documentos de Selección del Inversionista STR de la mencionada Convocatoria.

Se advierte a los Proponentes y Oferentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente Adenda; por lo tanto, las materias, capítulos, requisitos, anexos y documentos que no se mencionan expresamente, quedan iguales a la forma en que fueron plasmados en cada uno de los Documentos de Selección, incluyendo sus anexos.

De acuerdo con lo anterior se introducen las siguientes modificaciones:

1. Modificar el numeral 7.1.1. de los Documentos de Selección del Inversionista, Apertura del sobre No 1., el cual quedará de la siguiente manera:

7.1.1. Apertura del Sobre No. 1

Una vez recibidas las diferentes Propuestas, a las 8:30 a.m., la persona designada por el Director de la UPME (en adelante el Presidente de la Audiencia) procederá a abrir los Sobres No. 1 y elaborará un acta en la cual se consignarán los nombres de los Proponentes, el número de folios de cada una de las Propuestas y los demás datos que se consideren necesarios. El acta será suscrita por el Presidente de la Audiencia, los representantes de los Proponentes y por los demás asistentes que quieran hacerlo.

La urna que contiene los Sobres No. 2 quedará bajo la custodia de la Secretaría General de la UPME debidamente cerrada y sellada. El contenido de los Sobres No. 1 será entregado al Comité Evaluador que será designado por el Director General de la UPME con una copia del acta y el Presidente de la Audiencia suspenderá la audiencia hasta las 4:30 p.m. del mismo día, hora en la cual ésta se reanudará, y tendrá lugar la apertura de los Sobres No. 2 de aquellos Proponentes cuyos Sobre No. 1 hayan sido declarados conformes con los Documentos de Selección, de ser ello posible de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1.2.

**ADENDA No. 3
CONVOCATORIA PÚBLICA
UPME STR 08 – 2015**

Página 2 de 2

- 2. Modificar el inciso del numeral 7.1.2. de los Documentos de Selección del Inversionista, Evaluación del sobre No 1., comprendido entre los renglones 29 a 32 de la página 39 el cual quedará de la siguiente manera:**

El Presidente de la Audiencia la reanudará a las 4:30 p.m., con el objeto de informar a los Proponentes el resultado de la evaluación del Sobre No. 1. Si el Comité Evaluador declaró conformes todos los Sobres No. 1 presentados, la audiencia continuará como se señala en el Numeral 7.1.3.

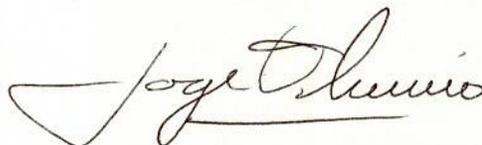
- 3. Modificar el numeral 7.1.3. de los Documentos de Selección del Inversionista, Apertura y Lectura de los sobres No 2., el cual quedará de la siguiente manera:**

7.1.3 Apertura y Lectura de los Sobres No. 2

En el mismo día de apertura del Sobre No. 1, a las 4:30 p.m., si la continuación de la audiencia es posible, como se indica en el Numeral 7.1.2., o de lo contrario, a la misma hora en el día señalado como límite para la apertura del Sobre No. 2 en el Numeral 4. – Cronograma de la Convocatoria Pública de STR, ante los representantes legales de los Proponentes y/o los apoderados presentes, el Presidente de la Audiencia procederá a leer el acta final de la evaluación de los Sobres No. 1 y a abrir los Sobres No. 2 de aquellos Proponentes cuyos Sobres No. 1 hayan sido declarados conformes con los Documentos de Selección del Inversionista STR, de acuerdo con lo dispuesto en el Numeral 7.1.2., y dará lectura en voz alta de su contenido.

Si existen una o más Propuestas Económicas admisibles se seleccionará como Adjudicatario al Proponente de acuerdo con las reglas que se señalan en el Numeral 7.2.

Dado en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

ELABORÓ: ARC / REVISÓ: ÁGR / APROBÓ: RRC
150-41.1 Convocatoria Pública UPME STR 08-2015 Cereté 110 kV